



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Divorcio Administrativo</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Es el medio legal que disuelve el matrimonio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México artículos 3.1 al 3.7, 4.105 al 4.108. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos 85 y 86.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio				VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Al presentar solicitud de divorcio administrativo.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Solicitud de divorcio (Haber transcurrido un año de la celebración del matrimonio);			SI	NO	Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
2. Que los cónyuges sean mayores de edad;			N/A	N/A			
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges;			N/A	N/A			
4. No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela;			N/A	N/A			
5. Copia certificada del acta de matrimonio;			SI	NO			
6. Identificación oficial vigente de los cónyuges;			SI	I, Simple			
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;			SI	NO			
8. De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las acta de nacimiento; y			SI	NO			
9. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo ese régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno.			SI	NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A			N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A			N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 Hora		TIEMPO DE RESPUESTA:		10 minutos	
COSTO:		\$2,013.00 Derechos municipales; \$1,711.00 Derechos Estatales.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	na	TARJETA DE DÉBITO	na
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	na




DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar documentos legibles, vigentes y completos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Registro Civil de San José del Rincón			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Pablo Flores Bacilio					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San José del Rincón					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San José del Rincón					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Gema Rosalinda Velasco González					
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio conocido			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		



			n.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, ¿qué procede?		
RESPUESTA:	En caso que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, o no deseen continuar con el trámite, se archivará el expediente previo acuerdo de el/la Oficial del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se tramita el divorcio administrativo?		
RESPUESTA:	En la Oficialía del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario contar con todos los documentos?		
RESPUESTA:	Sí, es necesario contar con todos para efectuar el trámite.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
Registro de Divorcio Judicial			

ELABORÓ:  LIC. PABLO FLORES BACILIO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2022
---	--	---------------------------------------

